ACTA DE INICIO

Nro. CONTRATO	**MC-00-008**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)
NUMERO DE NIT	890.206.110-7
CONTRATISTA	**GENERALSERV1 S.A.S.**
NIT CONTRATISTA	901845955-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**RAUL ANDRES PELAYO ACUÑA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA R/L	91.534.135
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO CONTROL Y OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL**
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.800.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, sin que en ningún caso exceda la vigencia fiscal 2026, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.**
Nro. CDP	04270002
Nro. RP	05250001
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**CARLOS HUMBERTO JEREZ GARAY**
CARGO DEL SUPERVISOR	Agente de Transito
FECHA DE INICIO	25 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de diciembre del 2026

En las instalaciones del Municipio de Lebrija- (Santander), se reunieron los suscritos a saber, de una parte, **CARLOS HUMBERTO JEREZ GARAY**, identificado con cédula de ciudadanía No. CC 1099365639, quien se denominará SUPERVISOR y por la otra: **GENERALSERV1 S.A.S,** identificada con Nit: 901845955-3, representada legalmente por **RAUL ANDRES PELAYO ACUÑA,** persona jurídica, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que fue suscrito el Contrato de prestación de servicios No. **MC-00-008**, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO CONTROL Y OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL.**

2. Que mediante designación del veintiuno (21) de mayo de 2026, se notificó de manera personal de la supervisión del presente contrato al señor **CARLOS HUMBERTO JEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. CC 1099365639,** Que, de acuerdo con lo señalado en el clausulado del contrato, es obligación del contratista suscribir la presente acta de inicio.

3. Que mediante la presente acta las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente contrato.

4. Las actividades por ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales, son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Lebrija - Santander, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

RAUL ANDRES PELAYO ACUÑA
R.P.L. GENERALSERV1 S.A.S.
CONTRATISTA

CARLOS HUMBERTO JEREZ GARAY
SUPERVISOR

c	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	**Jose Castellanos**	**Abogado CPS**	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.			